

EDICTO N°87

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso Ordinario Declarativo de Mayor Cuantía, con Acción de Secuestro, promovido por **JUAN VILLAR RODRÍGUEZ** contra **YOLANDA ENTEBI TORIBIO DE REYES**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley,

DISPONE:

PRIMERO: MODIFICAR el punto primero del Auto No. 1229-24 del 24 de julio de 2024, emitido por el Juzgado Primero de Circuito Civil de Veraguas, en el sentido de **ADMITIR LA AMPLIACIÓN DEL SECUESTRO** hasta la suma de B/.30,010.70, al considerar que la medida se ajusta a derecho y garantiza la ejecución de la eventual sentencia y de igual manera; se modifica la determinación de los bienes objeto del secuestro, limitando la medida cautelar a los inmuebles identificados con los folios reales 49714 y 46090, los cuales se consideran suficientes para garantizar la cuantía reclamada, excluyendo la finca o folio real No. 30187766, con código de ubicación No.9801.

SEGUNDO: ORDENAR al Juzgado de Primera instancia girar los oficios correspondientes al Registro Público de Panamá, a fin de ejecutar la medida cautelar, conforme a lo decidido en esta resolución.



Se limita el secuestro a los inmuebles identificados con los folios reales No. 49714 y No. 46090, los cuales deberán inscribirse como bienes sujetos a la medida cautelar hasta la concurrencia de B/. 39,010.70.

FUNDAMENTO DE DERECHO: El invocado en la parte motiva de la presente resolución.

Notifíquese y devuélvase,

(Fdo.) SANTOS ABDIEL NÚÑEZ SÁNCHEZ, (Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO, (Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria Judicial.”

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°87** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy dieciocho **(18)** de febrero de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E:1455832024
T.S:332-2024
E.E.G.

Código de verificación
4941b51f-8597-477b-bc73-e6a3efe133d4
Electrónico

